



Nombre de alumnos: SAMUEL DE JESUS ZAMORANO PEREZ

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ

Nombre del trabajo: RELACIONES LABORALES (CUADRO SINOPTICO)

Materia: ETICA Y LEGISLACION

Grado: NOVENO CUATRIMESTRE

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 4 de JULIO de 2020.

**Relaciones
Laborales**

Principios generales

Relación del trabajo nace desde el momento de servicio o bien De la fecha

el contrato de obra es todo convenio en virtud en la cual se pacta la ejecución De un trabajo

El contrato se celebra en tiempo determinado cuando por la naturaleza del mismo existe una prórroga

Aspectos legales y Administrativos

las relaciones laborales son para cualquier país

Relaciones laborales a un sentido más técnico restringido

como los salarios, tipos de contrato, las jornadas de trabajo

Es un conjunto de deberes y derechos que Están protegidos por una legislación

principios del desarrollo Del trabajo

se desarrollan temas que se relacionan con el trabajo

- 1. Protectorio
- 2. De continuidad
- 3. de buena fe
- 4. primacías de realidad

- 1. Se sanciona el trabajo para proteger a los empleados
- 2. Seguridad del trabajo
- 3. Obligación y compromiso
- 4. métodos directos u oblicuos para una buena Relación

Contratos colectivos

la ley garantiza el derecho A la negociación colectiva laboral

Nuestra ley federal de trabajo define el contrato colectivo como un convenio

- 1. El derecho a la negociación colectiva laboral.
- 2. la garantía de que es ley
- 3. el derecho o negocio
- 4. fuerza vinal ante de los convenios

Principios generales

Los contratos colectivos no pueden Abrir las condiciones de trabajo existentes en la empresa

formas de revisión:

La práctica mexicana ha creado un Doble procedimiento

- A. la revisión convencional: revisión obligatoria
- B. revisión obligatoria: Tanto como el sindicato y el patrón Puede emplazar su contraparte